



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II Legislatura

Número 111

SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 25 DE MAYO DE 1990

ORDEN DEL DIA

- I. Interpelación número 106, sobre Plan Director de un aeropuerto en la Región, formulada por don José Ramón Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5453).
 - II. Interpelación número 112, sobre estación depuradora de Cieza, formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-6421).
 - III. Interpelación número 113, sobre estación depuradora de Las Palas, formulada por don Ramón Carlos Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular, (II-6488).
 - IV. Interpelación número 114, sobre estación de autobuses en Cieza, formulada por don Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-6489).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 6 minutos.	
I. Interpelación número 106, sobre Plan Director de un aeropuerto en la Región.	
Desarrolla la interpelación su autor, el señor Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular . 3	
Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García Tornell 4	
En el turno de réplica interviene el señor Bustillo Navia-Osorio 6	
II. Interpelación número 112, sobre estación depuradora de Cieza.	
Desarrolla la interpelación su autor, señor Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 7	
Le responde el señor Calvo García-Tornell, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas 8	
En el turno de réplica interviene el señor Cano Vera 9	
En el turno de dúplica interviene el señor Calvo García-Tornell 10	
III. Interpelación número 113, sobre estación depuradora de Las Palas, término municipal de Fuente Álamo.	
Desarrolla la interpelación su autor, señor Ojeda Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular11	
Le contesta el señor Calvo García-Tornell, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas11	
En el turno de réplica interviene el señor Ojeda Valcárcel12	
En el turno de dúplica interviene el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas13	
IV. Interpelación número 114, sobre estación de autobuses de Cieza.	
Desarrolla la interpelación su autor, el señor Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular14	
Responde el señor Calvo García-Tornell, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas 14	
En el turno de réplica interviene el señor Blasco Rivera 16	
En el turno de dúplica interviene el señor Calvo García Tornell, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas 17	
Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.	

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

El primer punto del orden del día es la Interpelación número 106, sobre el Plan director de un aeropuerto en la Región, formulada por D. José Ramón Bustillo, según la ordenación efectuada por la Junta de Portavoces corresponde su debate en primer lugar.

La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea el día 18 de diciembre del pasado año y fue admitida a trámite por la Mesa en la sesión celebrada el 9 de mayo pasado, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Murcia número 186, de fecha 11 de mayo.

El autor de la interpelación, Sr. Bustillo Navia Osorio, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para desarrollarla durante diez minutos.

SR. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Sr. Presidente. Señorías:

Como reza en la interpelación, la verdad es que fue presentada con un objetivo claro, el tiempo ha pasado y además parte de lo que es la interpelación pues ha quedado truncada porque se hizo otro tipo de iniciativa que era solicitado de una información, pero en fin, en cualquier caso, yo quiero referirme a las dos cosas y posteriormente también, un poco, a ver si se nos puede definir por dónde van los tiros en estos momentos en lo que respecta al nuevo aeropuerto.

Como consecuencia de que en el debate del estado de la Región el Sr. Presidente afirmó que estaba ya disponible el proyecto que se había encargado a "INITEC", que había sido entregado y completado, nosotros hicimos una solicitud de información, mi Grupo, pidiendo la remisión del citado estudio de viabilidad, o el estudio, el plan director, el proyecto de un plan director para un aeropuerto en la Región de Murcia, y cuál es nuestra sorpresa que se nos contesta diciendo que no nos lo pueden enviar porque no esperaban, que hasta diciembre no esperaban su recepción. Bueno, de diciembre aquí ha llovido bastante, esperemos que ya esté, y por eso en última parte de la interpelación yo solicitaba que nos lo remitiera.

Pero en cualquier caso, lo que no llevo a entender es si, por un lado, un mes antes dicen que ya está, y se pide en ese sentido, cómo nos

pueden decir después que no existe, o sea, que todavía no ha sido entregado. Algo falla ahí. En cualquier caso, lo que me sigue fallando también es que un proyecto encargado y con unos contratos firmados de que se iba a entregar en el mes de marzo, que pide por una serie de razones "INITEC" una ampliación hasta el mes de julio y se le concede, y resulta que sin mayor solicitud de ampliación, ni nada, en el mes de diciembre se nos dice que todavía no lo ha entregado, pues me parece un mal seguimiento en el encargo de esos trabajos. Entonces, es una cosa que quería dejar clara, o sea, por qué no estaba; segundo, por qué se dice primero que estaba y después no estaba y por qué no estaba cuando tenía que haber estado desde cinco o seis meses antes.

Pero ya, una vez aquí, y aprovechando que estamos hablando del aeropuerto, y como dice el refrán que el Pisuerga pasa por Valladolid y la rambla de Benipila por Cartagena, podíamos hablar un poco en ese plan de viabilidad que esperemos que nos lo remitan en la segunda solicitud que hemos hecho de remisión, saber si ha cambiado en algo las múltiples declaraciones que se han hecho desde el año 81, 82, que se encargó el primer estudio sobre la viabilidad, donde se empezó a decir la necesidad de un nuevo aeropuerto en Murcia en otra ubicación porque el Aeropuerto de San Javier tenía bastantes bastantes deficiencias estructurales, por un lado, y, por otro lado, de posible aprovechamiento por causa de que estaba compartido, y además era prioritaria la utilización militar, vamos, de la Escuela, pues, ha habido muchísimas declaraciones, como digo, a favor y en contra, a favor todas las que han partido desde la Comunidad Autónoma tanto del Presidente como del anterior Consejero de Política Territorial, como de todos los Grupos Parlamentarios que hemos estado aquí, que no es la primera vez que viene el tema del aeropuerto aquí, e, incluso en el estudio de viabilidad ha habido polémicas, como su señoría sabe perfectamente, de que si en Alcantarilla, de que si en la zona de Valladolises, tal, parece que el estudio de viabilidad primero se inclinaba por la zona de Valladolises; después, hubo otros estudios diciendo que si era muy caro, que si no iba a ser muy caro; hay unas declaraciones posteriores, también, del Sr. Fuentes Zorita diciendo que eso valía lo que un tramo de la autopista Alicante-Valencia, Murcia-Alicante, y era de bastante más utilidad. Parece ser, parece ser también, en el segundo estudio que era la actualización del plan director del año 85 donde habla-

ba, creo recordar, de la necesidad, vamos, se decantaba una vez más como prioritario, aunque daba otras dos o tres alternativas, por la situación Corvera-Valladolises como punto neurálgico muy próximo a Murcia, a Cartagena y a Lorca, y a la Huerta, y hablaba creo recordar de doscientas cincuenta hectáreas, aproximadamente, y unos dos mil millones de pesetas. Incluso, en ese estudio creo recordar también que hablaba algo de que la remodelación para acondicionar el Aeropuerto de San Javier, el presupuesto necesario era de ese mismo orden, con lo cual parecía claro que si no se iba a poder utilizar al cien por cien y encima los presupuestos eran por lo menos comparables, no parecía lógico decantarse por San Javier.

Hasta ahí todo estaba claro, empieza a no estar claro cuando ahora mismo el Aeropuerto de San Javier, que entonces era una verdadera pena cómo estaban las instalaciones, con independencia de su posible utilización, es cierto que en los últimos tiempos, en el último año y medio, o cosa así, se ha hecho una inversión bastante fuerte, se han remodelado las pistas, el edificio ahora es digno, antes daba pena entrar allí y ahora es un edificio digno, es decir, se ha invertido bastante dinero. Entonces, pues ya no sabemos por dónde van los tiros, no sabemos si el Gobierno Regional sigue apostando por ese aeropuerto, si sigue apostando en dónde va, piensa o dice ese estudio último, esa actualización o ese plan director dónde debe ir ubicado, si más o menos hay también idea de necesidad de espacio y de presupuesto y, en fin, saber un poco por dónde va la política general o por dónde va la dirección que se va a continuar sobre el tema del plan director.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Sr. Calvo, tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Esta pregunta que se acaba de escuchar tiene dos partes tan absolutamente diferentes que

realmente voy a empezar por lo que era en sí propiamente la pregunta.

La terminación de un estudio y el conocimiento de sus resultados más importantes, al menos en líneas generales, puede producirse, y esto pasa siempre o casi siempre, con bastante antelación a lo que se llama la fecha de su recepción definitiva que es un acto administrativo. En el caso concreto que hoy se trata aquí, en esta Cámara, el primer borrador del proyecto de plan director de un aeropuerto en la Región de Murcia estaba ya en poder del Dirección General de Transportes en marzo del pasado año; estoy hablando de un primer borrador enviado por la empresa con carácter informativo. De manera que está claro que por lo menos desde marzo del pasado año la Administración tenía un conocimiento de unas primeras conclusiones de un estudio y del sentido general que iba a tener éste una vez terminado. Ahora bien, a pesar de lo que acabo de decir, lo que es la redacción definitiva del estudio sufrió un cierto retraso, ¿con qué fin?, pues, con el fin de aumentar la certeza sobre las principales conclusiones, incluyendo, y esto fue una condición que se puso a la empresa, que se hiciera un análisis exhaustivo del tráfico de mercancías por vía aérea, cosa que no se contemplaba hasta el momento, y también que se analizara con detalle los datos y toda una serie de informaciones que el director técnico de la Administración que es responsable de ese estudio consideraba que eran de interés para tener un estudio en condiciones.

Bien, a finales de septiembre del 89 sólo se había certificado, sólo se había pagado, y esto ya creo que sus señorías lo conocen porque lo dije en la respuesta escrita, sólo se había pagado el 43'9% del estudio por la sencilla razón de que no estaba ni terminado de redactar definitivamente, ni se habían hecho todavía las incorporaciones de datos y de información que se habían demandado desde la oficina contratante, es decir, desde la Dirección General de Transportes o, si quieren sus señorías, desde la Consejería.

Se fueron mandando diversos borradores y diversas modificaciones parciales que fueron revisadas, lógicamente, por el director técnico del estudio, que es de la Administración, y antes de que se aceptara el borrador definitivo. Bien, cuando yo contesto por escrito de " encuadernar " y se toma al pie de la letra, incluso, en titulares de prensa, evidentemente no me estoy refiriendo a que estaríamos poniéndole unas pastas de cabritilla o de piel de lo que sea, fue un poco

una tontería, es que un trabajo se presenta cuando se cumple la condición de que está terminado, aceptado técnicamente, se presenta en condiciones, se presenta efectivamente encuadrado, paginado, mecanografiado, con cartografía en condiciones, y a esto es a lo que nos estamos refiriendo, y esto lo sabe cualquier persona, que es lo mínimo que se puede pedir a la hora de la entrega de un trabajo.

Entonces, el 15, 16 de noviembre, si no recuerdo mal, cuando se produce el debate de la Región, la Administración Regional cuenta ya con un borrador definitivo del estudio, evidentemente, por lo que no tiene nada de particular que el Sr. Presidente de esta Comunidad Autónoma conozca o tenga un conocimiento suficiente de las conclusiones que se pueden derivar de ese borrador definitivo del estudio, lo que pasa es que ese estudio no estaba aceptado técnicamente y estaba pendiente de formalizar su entrega definitiva que es un acto formal administrativo, lo que es cierto es que la Administración no dispone formalmente de un documento para trasladarlo fuera, no dispone formalmente de un documento para trasladarlo fuera en tanto en cuanto no lo ha recibido también formalmente. Una cosa es el conocimiento lógico de la relación de trabajo entre Administración y personas encargadas de realizar el estudio, una cosa es eso y otra cosa es que no se ha recepcionado oficialmente y que por lo tanto aún no es propiedad de la Administración. ¿Cuándo se hace esto? Pues el 13 de febrero de 1990. El 13 de febrero de 1990 ese estudio es recibido oficialmente, informado favorablemente por el director técnico de la Administración, y a partir de ese momento está a la disposición de cualquier persona o entidad que lo pueda solicitar y que tenga derecho a solicitarlo, ni más ni menos.

Por lo tanto, me parece que es un poco rizar el rizo el no tener clara la idea de que cuando se trabaja con una compañía, "INITEC", con quien sea, el trabajo de la Administración es un trabajo en constante relación y esa constante relación va suponiendo que se pueda, incluso, demandar a lo largo de la realización del trabajo ampliaciones, aclaraciones, modificaciones para tener sencillamente mayor certeza en que se está trabajando en el sentido apropiado, y pueden llegar hasta cuatro y cinco borradores de estudios a manos de los técnicos responsables en la Administración antes de que ese trabajo se acepte como terminado y por lo tanto se pague, etcétera, etcétera, y se disponga de él oficialmente. Cualquiera de

estos documentos pueden ser, y de hecho lo son, de conocimiento de cualquiera de los miembros del Consejo de Gobierno, y por supuesto de su Presidente, y por lo tanto no tiene nada de particular que se pueda decir en público que se conoce lo que se está haciendo ahí, aunque de hecho el acto administrativo de la recepción no se haya realizado.

Bien, y esto sería, digamos, una especie de explicación administrativa que quizá no tenga mayor interés puesto que yo creo que en el fondo lo que tiene mayor interés es la petición por parte de algún miembro de la Cámara o de algún Grupo de conocer el estudio, el plan director. Estando ahora mismo el plan director recibido oficialmente, aceptado por el director técnico, no hay absolutamente ningún problema en que por la vía reglamentaria se solicite a la Consejería su remisión a quien corresponda, y se envía acto seguido.

Y, con esto, trataré de contestar de alguna manera a la segunda pregunta planteada en relación con la Rambla de Benipila y su paso por la ciudad de Cartagena, que yo me permitiría rogar, en pro de la seriedad de la información que pueda ofrecer, y por lo tanto de la seriedad de la información que puedan recibir sus señorías, que si se ha pedido ya, como me ha parecido entender, el estudio se remitirá acto seguido en el plazo administrativo más breve a esta Cámara y lo conocerán sus señorías, el momento más adecuado de discutir lo que pueda decir las directrices, perdón, el proyecto de directrices del plan tal del aeropuerto en la Región de Murcia sea cuando todos conozcamos suficientemente, y no me refiero a mí ahora sino en general, qué es lo que dice ese estudio que evidentemente no se decanta por ninguna solución, porque no tiene por qué hacerlo -esto, en último término será una decisión de Consejo de Gobierno- sino que lo que hace es que estudia toda una serie de alternativas, algunas de las cuales se han dicho desde este podio pero otras no, porque hay más, bastantes más, se decantan e incluso mismas alternativas se observan desde distintos puntos de vista y haciendo distintas valoraciones, y es un abanico de una serie de considerandos sobre emplazamientos, como también hay toda una serie de considerandos sobre rentabilidad, no rentabilidad, carga que puede suponer el que no exista, etcétera, etcétera. De manera que el documento es lo suficientemente complejo para que yo, respondiendo a un hecho tan sencillo como lo obvio de que el Consejo de Gobierno conozca por lo

menos el borrador avanzado de un trabajo no pueda explicar aquí con detalle lo que forma el conjunto del estudio sobre el Plan director del aeropuerto, y esto, a su vez, no tiene nada que ver con las obras que se pueden estar haciendo en el Aeropuerto de San Javier porque, como sus señorías saben de sobra, hasta el momento han afectado fundamentalmente a la terminal de pasajeros que ahora mismo es digna, bastante digna; antes no lo era y ahora lo es. Pero un aeropuerto, y más un aeropuerto en esta Región, y dentro de una de las hipótesis que contempla el estudio en cuestión, pues, también tiene que contemplar estudio de tráfico de mercancías, no de tráfico de pasajeros, y, que yo sepa, no se ha instalado ninguna terminal de mercancías en el Aeropuerto de San Javier. Por lo tanto, el hecho concreto de que haya habido una mejora notable en los servicios que se ofrecen en San Javier es un hecho concreto muy importante, lo valoro como algo realmente interesante para la Región pero no es la solución, ni muchísimo menos, definitiva al tema de si debe o no debe haber un aeropuerto en Murcia y de dónde debe estar, si es que debe haberlo, porque sencillamente es un avance o un paso más para poner en condiciones lo que ahora mismo está en servicio, que antes no lo estaba.

Entonces, como estamos hablando de magnitudes que tienen poco que ver, que sólo quizás el único nexo que las une es que, o van aviones o pueden ir, pues yo, si no parece excesivo que haga un ruego desde aquí pediría que el tema concreto de la discusión, de lo que puedan decir las directrices, se me pidan explicaciones cumplidas cuando se hayan remitido a quien lo desee el estudio en cuestión, excepto que sus señorías estimen que yo debo explicar aquí el estudio esta mañana, en cuyo caso lo leeré porque lo tengo ahí.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Calvo.

El Sr. Bustillo tiene la palabra, señorías.

SR. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Sr. Presidente, gracias.

Voy a ser muy rápido porque, efectivamente, como le explicaba en la interpelación, solicitaba precisamente la remisión del estudio previamente a su comparecencia porque entendía que ya

podíamos aprovechar para empezar a hablar de lo que dice ese estudio. Evidentemente, se le pidió, como digo, en el mes de diciembre, se nos contestó que todavía no se había recibido, que se esperaba recibir rápidamente. Lo lógico quizá hubiera sido no esperar a una reclamación o a una segunda petición de ese estudio, puesto que ya estaba pedido y no se había remitido porque no se disponía, en el momento de disponerlo se podía haber remitido sin necesidad de una nueva petición, entiendo que sería o hubiera sido lo lógico; en fin, en cualquier caso, está hecha ya esa segunda petición. Entonces esperamos para, entonces, solicitar quizá su comparecencia y que cada Grupo pueda dar su opinión sobre las distintas ubicaciones.

Unicamente también quiero decirle en este sentido que, bueno, yo he hecho referencia a dos porque efectivamente yo sé que había veinticuatro, creo recordar, distintas situaciones de estudio en el primer estudio de previabilidad, pero no voy a hacer referencia a las veinticuatro, porque, entre otras cosas, precisamente, mi ánimo estaba en debatir el tema del aeropuerto con documento en la mano, no lo tengo en la mano, yo simplemente quería decir que ha pasado, o sea, era más la primera parte que la segunda lo que era objeto de la interpelación al no tener los documentos todavía.

En cuanto a la primera parte, mire, yo lo entiendo perfectamente. No, yo no estoy en la Administración, pero en fin, estoy en una empresa pública que nos pasan muchas veces cosas de ese tipo, desde que se encargan las cosas hasta que vienen. Pero bueno, yo lo que le estoy diciendo es que, efectivamente, usted dice que había un primer borrador, en marzo, que era en los plazos en los cuales había habido la contratación. Cuando yo contrato una cosa, entiendo que es contrato en función de un trabajo terminado. Otra cosa es que cuando me entreguen ese borrador, o ese primer trabajo, entienda que hay que hacer unas ampliaciones de estudio, que fue por lo que solicitaron la ampliación que se les concedió hasta el mes de julio, pero es que de julio a diciembre van otros seis meses, y a mí no me consta, porque la pregunta fue en septiembre u octubre, de que haya habido una solicitud de nuevos aplazamientos por nuevos estudios o por problemas de cualquier tipo, me da igual.

Por otra parte, le quiero decir una cosa, que lo he entendido muchas veces, y yo efectivamente desde mi empresa lo he hecho muchas veces, me ha llegado un anteproyecto o un borrador y lo

he devuelto diciendo: no, no me termina de gustar, a lo mejor en la presentación, no me termina de gustar, tócame esto, o tócame esto otro, y tal, y después me ha venido... Si alguien me pregunta, digo: sí, ya sé más o menos los resultados, conozco los resultados; lo que no digo es que dispongo del estudio, que fue lo que dijo aquí el Sr. Presidente y en función de eso fue por lo que se lo solicitaron, no porque dijo que ya conocía los resultados del estudio del plan de viabilidad y que en función de eso se iba a empezar a estudiar la necesidad o no necesidad de la instalación, de la posible financiación por parte de la Comunidad, etcétera, etcétera, lo que dijo en el debate del estado de la Región, sino que dijo: "Disponemos ya del..."; entonces, si disponemos ya mándemelo. Fue todo lo que pasó. Entonces, a continuación de esa solicitud nos dicen que no, que no se dispone, que se conoce. Ahora me dice usted que se conoce, que la entrega oficial fue el 13 de febrero del 90, ya, todo encuadrado en piel de cabritilla, o en lo que sea, me da igual, y cualquier presentación digna es suficiente. En cualquier caso, pueden haber sido temas que no vale la pena discutir.

Espero la remisión urgente del estudio y cuando le echemos un vistazo volveremos a hablar del asunto.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Bustillo.

Señorías, el segundo punto del orden del día está conformado, como así ordenó la Junta de Portavoces, por la Interpelación número 112, sobre...

Sr. Egea.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Aunque formalmente, de acuerdo con el Reglamento,...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

¿Qué va a plantear usted? ¿Una cuestión de orden?

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Plantear que el ofrecimiento del Consejero de enviar el estudio sea real, y si puede constar ya

oficialmente, por parte de los Grupos Parlamentarios, para que nos sea enviado.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Egea, es innecesaria su solicitud porque estamos en Pleno y el Diario de Sesiones constata cada una de las manifestaciones vertidas tanto por sus señorías como por los miembros del Consejo de Gobierno. Muchas gracias.

El segundo punto del orden del día versa sobre Interpelación número 112 que ha formulado D. José Juan Cano Vera, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Popular, sobre "Estación depuradora de Cieza".

La interpelación entró en el Registro de la Cámara el 23 de febrero y fue admitida a trámite por la Mesa el pasado 22 de abril.

El autor de la interpelación, para su desarrollo tiene diez minutos.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La estación depuradora de aguas residuales de Cieza ha sido construida con financiación del Ayuntamiento, de la Comunidad Autónoma y de la Comunidad Económica Europea a través del FEDER. Consta de dos elementos básicos: la estación elevadora y las balsas o estanques de decantación.

La inversión que se ha efectuado es económicamente muy importante, sin embargo, y tal y como se había advertido por fuerzas políticas de la oposición y por los mismos vecinos, su puesta en funcionamiento ha hecho patentes un conjunto de imprevisiones y graves deficiencias técnicas que están determinando irregularidades en el funcionamiento, y posiblemente en la necesidad de prever nuevas e importantes inversiones que hubiesen sido innecesarias si las cosas se hubiesen hecho bien desde un principio. Y, efectivamente, desde hace unos días se están tratando de arreglar algunos problemas.

En efecto, la estación elevadora se construyó sobre unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Cieza, y tal y como se advirtió por el Grupo Popular del Ayuntamiento, los terrenos no eran los apropiados, están situados en el área de influencia, en el barranco de Los Pájaros, de tal forma que con las lluvias el agua que discurre por el barranco inunda las instalaciones y los inutiliza por completo.

Segundo. Las lagunas o estanques de decanta-

ción no son estancos, fueron contruidos en terrenos de relleno, o de echadizo, contruidos por depósitos de escombro. De este modo, las filtraciones continúan y continuaban el miércoles por la tarde, cuando fui a visitar estas instalaciones personalmente. Ya lo he hecho en cinco ocasiones.

Para su construcción, se han desviado artificialmente los cauces de dos torrentes, el de Los Grajos y el de Los Pedreros, pero de un modo insuficiente hasta el punto que cuando arrastran aguas normales, no excesivas, se desbordan.

Cuarto. A mayor ahondamiento, se han tapado las bocas de desagüe que cruzaban por debajo de la vía del ferrocarril Madrid-Cartagena, siendo sustituidas por una sola. Manifiestamente es insuficiente, Sr. Consejero. Ello está originando el debilitamiento del talud de la vía férrea e, incluso, en ocasiones, su desbordamiento e inundación, lo que obviamente está produciendo graves preocupaciones y denuncias por parte de las autoridades de RENFE.

Quinto. A partir de la vía del tren se ha tapado el cauce de las ramblas por donde salían las aguas que descendían de los terrenos donde ahora se ubican los estanques de aguas residuales. Ello da origen a que las aguas descendientes, al carecer de cauce suficiente, inunden las fincas limítrofes produciendo daños importantes en la agricultura.

Sexto. Además, esas mismas aguas están incidiendo en la tapia del Cementerio Municipal que ya ha tenido que ser apuntalada, existiendo el temor de que una crecida ordinaria pudieran las aguas anegar el camposanto. Efectivamente, sigue apuntalado las tapias del cementerio, ayer.

Séptimo. Por lo demás, esta ubicación de las lagunas de decantación, al parecer, se eligió para permitir el aprovechamiento para riego de las aguas depuradas, produciendo ahora el contrasentido de que se están virtiendo de nuevo al río. Es decir, la estación elevadora situada en una cota baja próxima al río Segura eleva las aguas residuales hasta la estación depuradora, la cual, al estar situada en cota elevada, en vez de permitir el aprovechamiento del agua depurada la vierte directamente al río. Una absoluta inutilidad por ende, pues, que se viertan al río innecesariamente ha constituido un problema.

Entiende este Diputado, Sr. Consejero, que el dinero público hay que invertirlo bien y que una obra tan necesaria como una depuradora, y en este caso en Cieza, en la que se comprometen fondos municipales, el terreno es propiedad del

Ayuntamiento de Cieza, de fondos regionales y europeos, debían haberse proyectado y ejecutado con diligencia, precisión y pericia, evitando la sensación de chapuza. Pero lo que es mucho más grave: el dinero que se ha invertido ha sido desaprovechado lamentablemente por unas obras que hasta ahora no han tenido ninguna utilidad fija.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Calvo tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

A mí, esta interpelación me resulta absolutamente prematura porque he oído decir que una depuradora consiste en una estación elevadora y unas balsas de lagunaje, evidentemente eso es una parte del sistema de depuración de las aguas. Estrictamente, lo que es la estación depuradora de aguas residuales de Cieza está finalizada, pero es una obra que en su contrato incluye un periodo de garantía y ahora mismo está dentro de ese periodo de garantía puesto que se recibieron provisionalmente el año pasado. La obra exclusiva a la que se ha referido el Sr. Diputado que me precedía en la palabra es una obra entregada provisionalmente y en pleno periodo de garantía. Lo que ya no puedo aceptar es que no funcione como depuradora, porque es un sistema que no está terminado, y esto lo debían de saber sus señorías. No ha entrado en funcionamiento real la estación depuradora de Cieza, entregada provisionalmente el año pasado, pues, por una razón, porque para que haya agua en una depuradora hay que construir un sistema de colectores de aguas residuales que lleven el agua a esa depuradora, y la contratación de los colectores de aguas residuales han sufrido un retraso por problemas de expropiaciones de tal manera que no se pudo contratar hasta abril del año pasado el colector para llevar el agua residual a la depuradora, y terminará la construcción del colector de aguas residuales para la depuradora, debe terminar, si no hay ningún imponderable, en julio de este año, dentro todavía del

periodo de garantía de la otra parte de la instalación, lo que es bombeo y lagunaje.

Difícilmente las aguas que ahora mismo circulan por la acequia de Los Charcos, y que son aguas de riego, y que además hay que separar, que van unidas con las aguas residuales, mientras no esté este colector para las aguas residuales difícilmente podrán ir a parar a la depuradora y, por lo tanto, difícilmente podrá decirse qué tipo de funcionamiento tiene esta depuradora. Habrá que hacer el colector, que llevar el agua por el colector, no por la acequia de Los Charcos, a la estación de pretratamiento y de bombeo y luego mandarlo a la depuradora, y entonces sabremos cómo funciona una depuradora que ya digo que está en proceso de garantía.

Entonces, a partir de la puesta en funcionamiento de ese colector, por eso he dicho hace un momento que quizá esto era prematuro porque es un sistema que no está concluido de hacer, es cuando la depuradora podrá entrar en fase de explotación normal y entonces sabremos si funciona, o si no funciona, o si deja de funcionar.

Esto es en cuanto a lo que sucede. Sencillamente, un sistema que no está terminado, por lo tanto una depuradora que no ha entrado en funcionamiento en su conjunto y que, por lo tanto, difícilmente se puede evaluar sus resultados.

Respecto a las observaciones que se han hecho respecto al barranco de Los Pájaros, que yo creo que es el de Los Grajos, pero bien, también los grajos son pájaros, no hay problema, lo mayor incluye lo menor, y toda esta serie de observaciones que he oído con anterioridad, yo, lo que puedo decir es que puesto que esto, por escrito, el Sr. Diputado ya lo ha aportado, pues, son cuestiones a plantear técnicamente a la empresa que mantiene, como he dicho hace un momento, esas obras todavía en periodo de garantía. Y si efectivamente hay alguna cosa de las que aquí se han dicho, que se han dicho varias, y que yo pues no conozco todas, alguna cosa que fuese absolutamente dañina, yo creo que no, pero que pudiera ocurrir así, para eso está el periodo de garantía y para eso la empresa tendrá que atender a esta cuestión.

Ahora bien, lo que quiero advertir en esta Cámara bien claro es que cuando haya un periodo extraordinario de lluvias, cuando haya una inundación, etcétera, etcétera, etcétera, habrá daños, esto es algo que es una ley prácticamente matemática, podremos paliarlos, podremos tratar

de llegar a unos niveles de seguridad aceptables pero, señorías, la seguridad absoluta no existe y menos en un sistema de medio natural como es el de la Región de Murcia, entonces, como no se pueden utilizar hipótesis de máximos, porque además ni siquiera se conocen, habría que andarse con mucho cuidado cuando se está hablando de un evento, de un acontecimiento de tipo extraordinario, de índole climática.

De manera que, como no quiero alargarme demasiado, recojo las indicaciones concretas, que espero que sean técnicamente asumibles, puesto que esto no lo puedo yo decidir y menos en este momento, que sean técnicamente asumibles y se trasladarán a la empresa que tiene la depuradora en garantía. Y respecto a si funciona o no funciona, pues, lo único que puedo contestar es que nos esperemos a que esté recibiendo las aguas que va a depurar porque entonces sabremos si depura, o no depura, y si las tiene en condiciones, o no las tiene en condiciones.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Calvo.

El Sr. Cano Vera, para el derecho de réplica tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La depuradora no está concluida porque se han presentado innumerables problemas que hemos relatado en esta intervención que he hecho anteriormente. La responsabilidad de la empresa en la ejecución de las obras y en los problemas que se han presentado es de la empresa pero también nosotros tenemos responsabilidades políticas, y naturalmente, lo que este Diputado se refiere son a esas responsabilidades políticas.

Estamos cansados, Sr. Presidente, Sres. Diputados, de observar cómo carreteras que se han inaugurado hace seis meses, o un año, tiene que entrar el proceso de garantía a los seis meses, o al año, como ha pasado en la carretera del puerto de La Cadena y en otras de la Región; estamos cansados de observar cómo hay depuradoras que a los tres meses o a los cuatro meses de inaugurarse no funcionan, y así sucesivamente.

Yo, Sr. Consejero, a pesar de su buena voluntad que no discuto, no me ha convencido, y se lo

digo honestamente. Tengo que decirle que por encima de las valoraciones técnicas que usted ha hecho, que yo he estado allí y he visto con mis propios ojos cómo está el tema, cuál es la situación.

El tema, para mí, Sr. Consejero, es grave. Se han invertido decenas de millones de pesetas y la depuradora no funciona. Posiblemente el plazo no se haya terminado pero no funciona, ni va a funcionar por muchos meses, dada la situación en que está. Pero lo que es mucho más grave, está gastando tanto dinero en reparaciones casi como en su construcción, se ha dilapidado dinero nuestro y de la Comunidad Europea.

La depuradora de Cieza es un caso, dicho sin ánimo agresivo, un tanto vergonzoso. ¿Tan malos son los técnicos, o son mucho peores los responsables políticos del Gobierno de la Comunidad Autónoma?

En cuanto a las obras que se llevan a cabo allí, desde hace meses..., perdone, Sr. Consejero, yo no soy un técnico en la materia pero tengo cierto sentido común, me da la impresión que son unas chapuzas. Vaya usted y compruébelo directamente. ¿Ha estado usted allí recientemente? Me parece que no, o posiblemente sí pero por las palabras que usted me ha dicho me da la impresión que no. Simplemente, se está inyectando hormigón para contener las filtraciones y colocando placas de cemento en algunas lagunas previamente vacías, naturalmente, previamente vacías.

La pregunta, Sr. Consejero, es: ¿no ha podido hacerse el complejo de lagunaje en otro sitio? El actual está rodeado de ramblas, también la estación elevadora está entre dos ramblas; hay treinta y dos ramblas bordeando la depuradora que proceden de la sierra de Ascoy.

Sr. Consejero, la depuradora no funciona o no va a funcionar, según mis notas y según los técnicos que me han acompañado, por un largo plazo. ¿A quién le pedimos responsabilidades? Naturalmente, al Gobierno de la Comunidad Autónoma; posiblemente a su antecesor o al Presidente Collado. Me consta que, desde luego, usted no tiene la culpa pero ahora, hoy, tiene usted una responsabilidad, una responsabilidad que es la de profundizar en el tema. Y por eso, porque creo que hay que profundizar en el tema, este Diputado va a presentar una moción inmediatamente con dos puntos, el primero, que se cree una Comisión Especial para investigar las posibles irregularidades técnicas y políticas en la construcción de la depuradora de Cieza y, segundo, que el informe que se derive de los trabajos

de dicha Comisión se expliquen ante la Asamblea Regional para la adopción de las medidas oportunas sancionadoras, si hubiere lugar a ellas.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Sí, el Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Bien, Sr. Presidente. Señorías:

Sin entrar en el párrafo final, que es absolutamente competencia de esta Cámara y del Diputado interpellante, yo creo que no se me ha entendido bien o que se ha interpretado mal lo que se entiende como una garantía que da una empresa. Porque hay responsabilidades políticas se exigen los periodos de garantía.

Sencillamente, si esto lo está construyendo una empresa y se ha hecho un contrato con esa empresa, y es una obra con unas determinadas características, se le pide un periodo de garantía, como lo tiene un aparato de radio, como lo tiene cualquier cosa que se adquiere, y precisamente lo que yo he tratado de decir ahí es que esa obra está en periodo de garantía.

Su señoría me dice que lo que se está haciendo dentro de ese periodo de garantía quizá no sea lo adecuado porque se ponen losas submarinas, etc. Bueno, no lo sé, no se lo puedo decir si es lo adecuado o no es lo adecuado, lo que sí le puedo decir es lo segundo que le he dicho, difícilmente se puede decidir cómo funciona una depuradora que no ha empezado a funcionar, por lo más obvio, porque no ha llegado allí, porque no puede llegar, porque no está hecho el colector, el agua que tiene que depurar esa depuradora. Por esto, cuando he empezado mi intervención, hace unos momentos, le he dicho que la pregunta me parecía prematura. Esto no es ni más ni menos, quizá, que mi punto de vista de haber seguido las obras pues quizás más de cerca de lo que parece. El día que el colector esté terminado, que debe ser para el mes junio, julio, empiece a llegar agua a las balsas, se llenen y se vea lo que pasa, entonces se verá lo que hay que hacer y si es cierto o no es cierto el razonamiento global que se ha hecho en esta Cámara, que no los adjetivos que por supuesto rechazo absolutamente porque, ya, las chapuzas no seríamos sólo la

Administración sino también las empresas, y todo el mundo, cuando hay un nivel de seriedad en los trabajos tanto en la Administración como las propias empresas.

Por lo demás, pues espero el escrito en su momento, si es que llega y si se concreta, y con mucho gusto atenderemos todas las peticiones que hagan falta.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Calvo.

D. Ramón Carlos Ojeda Valcárcel formula Interpelación sobre "Estación depuradora de Las Palas, término municipal de Fuente Alamo". La interpelación se presentó en el Registro de la Asamblea el día 27 de febrero de 1990, fue admitida a trámite por la Mesa en su reunión celebrada el día 23 de abril y publicada en el Boletín Oficial número 183.

El autor de la interpelación para su desarrollo tiene, según el Reglamento, diez minutos.

SR. OJEDA VALCARCEL:

Gracias, señor Presidente.

Señores Diputados:

El día 30 de diciembre del 82, se le comunicó al Ayuntamiento de Fuente Alamo la cesión por el IRYDA de las obras de saneamiento de Las Palas, obras que fueron realizadas por dicho Instituto dentro del plan de obras y mejoras territoriales del Campo de Cartagena y que en su día habían sido solicitadas por el Ayuntamiento. Estas obras fueron aceptadas y recibidas en dicha Corporación Local en el Pleno extraordinario siguiente, del 7 de enero del 83. Esta obra, que es la de la depuradora de Las Palas, de Fuente Alamo, tuvo un costo superior a 35 millones de pesetas, se terminó en el año 82 y todavía no ha entrado en funcionamiento y, por tanto, la estación está deteriorada de forma irreversible, incumpliendo así el Ayuntamiento sus obligaciones de ejercer las acciones y derechos para la defensa de sus bienes. A todo esto se une el estado que se ha producido en las inmediaciones con unos encharcamientos con las consiguientes molestias que ocasionan, como origen de malos olores y una degradación del medio ambiente, ocasionando con esto un verdadero problema de salubridad pública.

Por todo esto es por lo que este Diputado del Grupo Parlamentario Popular interpela al Consejo

de Gobierno para que explique, primero, cuáles son los motivos de que la estación depuradora de Las Palas no haya entrado en funcionamiento desde la finalización de las obras y entrega al Ayuntamiento de Fuente Alamo, el 30 de diciembre del 82, hace casi ocho años; segundo, por qué motivos se ha dejado deteriorar la estación de una forma al parecer irreversible pese a su necesidad, ya que fue solicitada por el Ayuntamiento, y a la gran inversión comparativa realizada, y, en tercer lugar, las medidas que se van a tomar para solucionar el grave problema de salubridad creado en Las Palas, de Fuente Alamo.

Nada más.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Sr. Presidente. Señorías:

Está absolutamente claro que este tema difícilmente se encuadra dentro ni de la Consejería de Agricultura, por lo que pudiera tener que ver con el IRYDA, ni de la Consejería de Política Territorial porque en la vida ha pasado la depuradora de Las Palas por las manos de la Consejería de Política Territorial. De manera que el cuido o no que pueda haber de esta depuradora es un tema municipal que yo no tengo información en este momento. Si sus señorías lo estiman necesario la recabaré, qué es lo que ha podido pasar con esta depuradora.

Ahora bien, lo que sí puedo decir es que su señoría sabe de sobra que una manera de colaboración, de suplir, de ayudar a numerosos ayuntamientos, no sólo el de Fuente Alamo sino numerosos ayuntamientos que en esta Región tienen la obligación de depurar pero por razones económicas, técnicas, o lo que sea, no son capaces de llevar adelante estos procesos, la Consejería de Política Territorial está actuando de una manera subsidiaria porque, como bien sabe su señoría, en el momento en que terminamos una depuradora pasa a ser, en nuestro caso también, gestionada por las autoridades municipales puesto que eso no es una obligación exactamente de este Gobierno de la Comunidad Autónoma. Estamos realizando toda una serie de actuaciones dentro del

territorio de la Región que van, unas encaminadas a reparar algunas de éstas, antiguas, de tipo convencional, en otros casos a sustituirlas, en otros casos a recoger aguas y llevarlas a depuradoras, etcétera, etcétera. El caso de esta depuradora de Fuente Alamo, como el caso de todo el conjunto del saneamiento del campo de Cartagena es un proyecto cuya primera fase, quizá muy urgente, se presentó en esta misma ciudad hace muy pocos días, que supone una inversión muy larga y que incluirá naturalmente, en su momento, bien la reparación de esta depuradora, bien el traslado de las aguas adonde haga falta para llevarla a otra instalación de este tipo.

Entonces, realmente yo creo que no he contestado al Sr. Diputado pero sobre la base de que no puedo contestarle. Yo le digo que se incluirá en su momento la depuradora ésta, como varias más que hay en el campo de Cartagena dentro del plan de saneamiento, pero por qué no se cuida una depuradora en concreto por la autoridad municipal competente, pues lamento decir que lo más que puedo hacer es dirigirme a esa autoridad municipal y preguntarle qué es lo que pasa, porque posiblemente haya imponderables de cualquier tipo que se lo hayan impedido. Nadie contamina por gusto, y menos una institución municipal.

Esto es lo que puedo decir respecto a esta interpelación sobre una depuradora que, ya digo, construyó el IRYDA y transfirió al Ayuntamiento de Fuente Alamo.

Nada más.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. interpelante, tiene usted la palabra.

SR. OJEDA VALCARCEL:

Sr. Consejero. Sr. Presidente. Sres. Diputados:

A pesar de las manifestaciones del Sr. Consejero, y en defensa de los ciudadanos de Las Palas, de Fuente Alamo, tenemos que recordar que el artículo 43 y concordantes de la Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud y encarga a los poderes públicos el organizar y tutelar el sistema para la satisfacción de este derecho, y que el artículo 45 del mismo cuerpo legal pues consagra el derecho a todos los

españoles de disfrutar de un medio ambiente adecuado y el deber de conservarlo, al tiempo que exige de los poderes públicos la función de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales a fin de proteger la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente que están sufriendo los ciudadanos de Las Palas, de Fuente Alamo, durante estos casi ocho años en que están ustedes gobernando.

Los preceptos constitucionales que garantizan estos derechos están recogidos en el artículo 53.3 de la Constitución, también, y dicen que no son meramente programáticos sino que deben incidir también en la legislación positiva y obliga esto que a la larga lista de factores que inciden en la relación salud - medio ambiente - enfermedad este caso concreto de la depuración de las aguas residuales se contempla no sólo en el contexto de la salud pública sino en el de medio ambiente, en las mejoras de estructuras de los medios rurales y el complemento a nivel de renta de las poblaciones rurales. Y efectivamente, la Administración Socialista ha participado en el general conocimiento de los problemas que crean las aguas residuales, que son hábitat natural de bacterias y que pueden producir enfermedades y depreciar el medio ambiente, es decir que el Gobierno Socialista ha sido sensible a esto y ha creado múltiples depuradoras, lo que pasa es que con una política incompleta, a la que nos tienen acostumbrados. Hay varias, no solamente la defendida por el anterior interpelante y ésta que están también sin funcionar; por ejemplo, la de Jumilla.

Es decir, que lo que no hay duda es que en el caso concreto de la depuradora de Las Palas, que es la que nos ocupa, desde luego, después de siete años de su instalación sin entrar en funcionamiento, lo que no hay duda es que efectivamente el Ayuntamiento de Fuente Alamo ha tenido una pasividad enorme y una prepotencia enorme, como se demuestra con esta (...) que obra en el poder de este Diputado, donde cuando los concejales de la oposición le han planteado el problema les ha dicho frases como "que no contaba con ellos para nada porque no los necesitaban, o que no quería saber nada de la depuradora de Las Palas, ni de Las Palas", y la última explicación que se dio en el Ayuntamiento fue en el año 84, que había un problema de Hidroeléctrica, por lo que no se había podido poner en funcionamiento, pero que estaría resuelto en el acto. Han pasado cuatro años desde este pequeño problema de Hidroeléctrica sin solucio-

narlo y, en vista de esta inoperancia municipal, los vecinos de Las Palas se han dirigido, el uno de enero, antes de esta interpelación y otro escrito, después de la interpelación, con más de trescientas firmas, al Director General de Salud Pública y Sanidad Ambiental, explicándole el problema que se crea en salud pública y medio ambiente, explicando que la depuradora construida hace varios años no entra en funcionamiento, que las aguas residuales que se libran al exterior sin pasar por la depuradora ha creado una zona de más de un kilómetro que afecta además a toda la zona próxima a las instalaciones deportivas, y termina en un cuarto párrafo, importante, diciendo que: "Independientemente del fraude practicado con estos hechos, en este caso, tenemos derecho a denunciar y denunciemos el peligro que para nuestra salud y el medio en el que vivimos provoca el tener una salida de corriente de agua residual con estanques inundados en una longitud superior a un kilómetro y atravesando una carretera de uso vecinal". Ante la pasividad de este Ayuntamiento, se dirigen al Director General de la Salud Pública, sin que hayan tenido contestación de ninguna clase.

Es cierto y es posible que no sea la Consejería de Política Territorial la competente y el Consejero que está presente ahora mismo el que debía estar aquí, es posible que debiera de ser el Consejero de Administración Pública, a pesar de la independencia de los ayuntamientos, o bien el Consejero de Sanidad, o el Secretario General de la Presidencia del que depende la Agencia de Medio Ambiente, que tan sensible es para otros casos, pero por lo visto no para el caso producido en Las Palas.

Es decir, que lo que no hay duda es que la depuradora, como ha dicho el Consejero, la hizo el IRYDA, la entrega al Ayuntamiento, la incompetencia del Ayuntamiento, pero el Consejo de Gobierno, aplicando la Constitución, es el que tiene que defender la salud pública y el medio ambiente de estos ciudadanos que por otra parte han satisfecho cumplidamente sus impuestos.

Es por esto que, si no se nos da una explicación o se nos dicen las medidas que se van a tomar por el Consejo de Gobierno para solucionar este problema pues, ya, sin necesidad de esperar a un nuevo turno anunciamos la moción correspondiente que se presentará en el plazo reglamentario.

Nada más.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Muchas gracias.

Sr. Consejero.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Las aguas que puedan ir hacia la antigua depuradora de Las Palas, el Ayuntamiento de Fuente Alamo las dirige a una balsa de decantación y a partir de ese momento, pues, se estima que tienen las condiciones por lo menos mínimas para que esto no sea un problema grave de salud. Esta decisión que da esta política municipal no puede ser objeto de valoración por parte de esta Consejería nada más que en un sentido, que, efectivamente, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento y de lo que entienden que deben hacer han puesto los medios para que no se produzcan ningún tipo de grave situación en cuanto a los vertidos que puedan ir a esta depuradora. Esto es una decisión municipal, el elegir una balsa de decantación.

Lo que yo sí le puedo decir y le he dicho, y he intentado antes aclarar, es que la responsabilidad de la Consejería, que precisamente en ese municipio ha establecido una red de colectores para recoger las aguas pluviales para evitar los encharcamientos en la rambla de El Albujón, etcétera, etcétera, y que hace bien poco que se han terminado esas obras, y que han funcionado y han demostrado su eficacia, lo que le he dicho hace un momento es que dentro del plan de saneamiento que hay que contemplar globalmente para el Mar Menor veremos si conviene rehacer, rehabilitar, o lo que sea, esa misma depuradora o llevar el agua a otro sitio, pero no que yo le pueda ofrecer aquí una solución concreta a una depuradora concreta instalada en un sitio por una Administración que no era ésta y que, a lo mejor, no es el sitio, ni el más adecuado, ni el más apropiado para el uso general de la administración de las aguas residuales que se debe hacer en el Campo de Cartagena.

Aparte de eso, las quejas de los vecinos, pues, quizás sean justificadas, yo ni entro ni salgo, pero no puedo ir más allá en una respuesta en la cual respecto del Ayuntamiento me consta que en la medida de sus posibilidades ha tenido actuaciones en ese problema y, respecto a la Consejería

no ya es que me consta, es que éste es uno de los muchos temas de depuración que están pendientes en el área del Campo de Cartagena y fuera.

Y por mi parte nada más.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Sr. Diputado, ¿mantiene usted la intención de presentar moción? Bueno.

Pasamos a la Interpelación 114, sobre "Estación de autobuses en Cieza", formulada por D. Gonzalo Blasco Rivera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gonzalo Blasco, tiene usted la palabra.

SR. BLASCO RIVERA:

Sr. Presidente. Señorías:

Hoy no está terminado... Es que el Presidente, antes, me decía que cuando le interpelo al Sr. Consejero está terminado lo que interpelo. Hoy no, hoy está sin terminar. Para su tranquilidad, Sr. Presidente.

Bien, hoy nos ocupa la estación de autobuses de Cieza, la interpelación objeto de debate. Estación, por otro lado, que a juicio de este Diputado creo que se ubicó en mal sitio y debido a ello las deficiencias que está teniendo. Se ubicó en unos terrenos de un ramblizo tributario de la de El Tomaso. Es tributario de la rambla de El Tomaso, Sr. Portavoz. Se ubicó debajo de una sierra que, si miras hacia el noreste la ves detrás y, en cuanto caen cuatro gotas inunda y laguna toda la zona, y se ubicó allí porque los terrenos eran más baratos, sencillamente, eran terrenos que no valían para otra cosa y dijeron: "Pues aquí mismo lo hacemos". Ese es el gran problema. Ese es el gran problema de la Administración, que ubica las cosas en los terrenos baratos que ceden los ayuntamientos.

Debido a ello, la estación de autobuses estuvo dos años construida, dos años que estuvo sin entrar en funcionamiento, dos años que sirvieron para el pillaje, para llevarse las canaletas de los desagües, para entrar por allí, para hacer polvo ciertas cosas, y tal es así que cuando se inauguró, el 18 de julio del año pasado, en la sala de espera habían goteras, siguen habiéndolas, este Diputado las ha visto, y las deficiencias de dicha estación de servicio son tales que enumerarlas...

las he enumerado en la interpelación, que creo que es bastante ilustrativa y amplia, pero diré algunas más entre ellas.

Este Diputado, al interpelar decía que el andén número uno se encontraba con hundimientos, con blandones en los cuales no podían entrar los autobuses a coger ni descargar gente, pero hoy, día de la interpelación, el andén número dos está en las mismas circunstancias, luego quiere decirse que no se hicieron las previsiones propias de los drenajes oportunos para que aquello no se blandeara y poder tener servicio. Hoy, los autobuses están descargando y cargando al personal fuera de la estación. Y así, una serie de deficiencias las cuales he enumerado, como he dicho, y no quiero cansar a sus señorías, puesto que las habrán leído. Pero hay una principalmente que no me sustraigo a callármela, aunque también la digo, y es la de los célebres quitasoles, o viseras. Las viseras tienen una perspectiva preciosa, las viseras son muy bonitas, pero no son funcionales, Sr. Consejero, cuando llueve, cuando caen cuatro gotas "se moja todo Cristo", todo el que está debajo, y cuando sale el sol de justicia de aquí, allí se asfixian hasta los pájaros.

Así, por lo tanto, que el interpelante en el uso de la palabra le pida que lo haga algo menos funcional, algo menos bonito, pero que sea más cómodo y más funcional para los viajeros.

Así pues, yo le digo como final: ¿qué medidas se van a adoptar para subsanar las deficiencias que existen ahora mismo en la estación de autobuses de Cieza?

Nada más, Sr. Presidente. Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Las transferencias sobre inclemencias climáticas ni se han realizado, ni siquiera se han pedido por parte de esta Comunidad Autónoma y espero que no se produzcan nunca. Yo siento mucho que haga calor en Cieza, también lo hace en Murcia y en Cartagena, y en Yecla, por supuesto, mucho calor. También es posible que el sol tiene la mala costumbre de circular por lo menos

dentro de una cosmología clásica, circular por el cielo sobre nosotros, y lo que ahora nos tapa dentro de un rato puede no taparnos a nosotros sino al vecino de un poco más allá, sobre todo si está a cierta altura. De manera que por lo menos me alegro de que sean bonitas aunque efectivamente no sean un paraguas, que quizás sería más práctico dar un paraguas a la entrada de la estación de autobuses a cada visitante.

Bien, pidiendo excusas por haber dicho lo que he dicho en este sentido. La larguísima interpelación del Sr. Diputado, Sr. Gonzalo Blasco, pues habla de toda una serie de cuestiones que aunque él aquí no ha dicho, yo creo que de alguna manera debo contestar y explicar claramente cuál ha sido todo el proceso de la estación de autobuses de Cieza.

El proyecto de esta estación de autobuses fue redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Salvador García Ayllón. El 12 de mayo del 86, este proyecto es informado favorablemente por el titular de la Sección de Infraestructura de Transportes, el ingeniero D. Juan Guillamón Álvarez, ingeniero de caminos, canales y puertos; o sea que, proyecto hecho por un técnico e informado favorablemente por el responsable de la cuestión.

¿Dónde se ubica? Se ubica donde lo definió el Ayuntamiento de Cieza, en Pleno celebrado el 21 de abril del 86. Yo he estado allí, también, he estado allí, creo que está en un sitio muy bueno, tiene varias otras instalaciones de servicios sociales próximas, lo que dan al área una utilidad pública importante, y tengo también la sospecha de que está en pleno espacio de ampliación urbana actual de la ciudad de Cieza, con lo cual me temo que los terrenos ahí de baratos nada.

Bien, este proyecto definido por el Ayuntamiento en su localización y su adecuación al Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Cieza fue expuesto en el Ayuntamiento y recibió informe favorable, en fecha 8 de mayo del 86, no sólo expuesto públicamente sino que además informe favorable del Arquitecto Municipal de la ciudad de Cieza.

La dirección de obras -ya, pasando en concreto a la estación- fue realizada por D. Roberto Guillén, ingeniero de caminos, canales y puertos.

Se habla de un muro de contención que aparece y desaparece. Yo no sé nada del muro de contención. No está incluido en el proyecto. Puede que se hablara de él en algún momento si alguien estimó que hiciera falta, pero no está incluido en el proyecto y por lo tanto no se hizo

porque no estaba contemplado. Se estimó que era suficiente lo que había allí y que no hacía falta ningún muro de contención. Por lo tanto, no le falta nada al proyecto. No está ese muro en el proyecto.

Lo que sí se hizo fue realizar una serie de obras, unas rejillas, etcétera, de recogida de aguas pluviales que llevan el agua a la red municipal de alcantarillado, en este sentido, y esto sí que no estaba en el proyecto y se añadió porque se estimó necesario un drenaje de la estación. ¿Suficiente o insuficiente? No lo sé. Su señoría posiblemente estime que insuficiente de acuerdo con lo que ha dicho aquí. El hecho es que existe una red de drenaje, no es que no haya red de drenaje, la hay.

La marquesina en cuestión tiene cinco metros de ancho y una altura entre tres y medio y cuatro metros. Por eso digo, entre tres y medio y cuatro metros, cuatro en el vértice, tres y medio en los ángulos, porque efectivamente es angular. De hecho, eso sólo se utiliza para tomar o dejar los autobuses, porque esa estación tiene un edificio terminal de doscientos ochenta metros cuadrados donde puede refugiarse cualquiera en un momento determinado, si no es que está yendo al autobús o volviendo de él; doscientos ochenta metros cuadrados bajo techo de terminal donde se puede colocar perfectamente. Y ahí, en esos doscientos ochenta metros cuadrados hay una sala de espera y hay las taquillas, y hay una cafetería, y hay una serie de instalaciones donde se puede perfectamente esperar el autobús, y no estar al relente y sufriendo las inclemencias de lo bonito, pero inútil al parecer.

Bien, el 16 de junio del 87, se realiza la recepción provisional de estas obras y el 19 de junio del 87 la Dirección General de Transportes requirió al Ayuntamiento para formalizar los contratos de luz, de agua, y proceder a la entrega formal de la estación. El 21 de julio del 88 tuvo lugar la recepción definitiva de las obras a la que asistió como representante de la Administración D. Francisco Álvarez, ingeniero de caminos, encontrándose las mismas en esta recepción definitiva ejecutadas de acuerdo con el proyecto aprobado en su día, y las obras fueron entregadas al Ayuntamiento de Cieza el mismo día de su recepción.

Efectivamente, las lluvias torrenciales del año 88 y del año 89 inundaron parcialmente la estación, siendo en ambas ocasiones limpiada rápidamente por el Ayuntamiento.

Bien. Hay algunos temas, quizá, pendientes

en visera, en cimentación, que fueron ejecutadas en su momento de acuerdo con los proyectos técnicos, porque la liquidación definitiva de las obras corresponde ya a diciembre del 88, y a partir de la recepción definitiva de las obras pues se han realizado los trámites necesarios para adjudicar la explotación, aprobación de tarifas, reglamento, etcétera, etcétera. Entró en servicio el pasado 18 de julio del 89.

Otra cosa -y perdón si voy un poco a salto de mata- que recuerdo. La existencia o no de teléfono. La existencia o no de teléfono público depende directamente del responsable de la explotación de la estación o del concesionario, es decir, del Ayuntamiento o del concesionario subsidiariamente, y, por supuesto, de que la compañía que se encarga de la instalación de teléfonos lo haga en el tiempo y en el plazo adecuados. De manera que yo supongo, puesto que en este caso la Administración competente es el Ayuntamiento, que se habrá pedido la instalación de ese teléfono público y que estará instalado cuando corresponda.

Yo creo que es absolutamente claro que por parte de la Consejería de Política Territorial y, en concreto, por parte de la Dirección General de Transportes se ha hecho todo lo que había que hacer en todos aquellos momentos del proceso donde fue necesaria, obligatoria, o lo que fuera, su actuación para evitar posibles deficiencias en las instalaciones. Eso no impide, ni lo ha impedido nunca en ninguna obra pública, que en un momento determinado pueda surgir una falla, un vicio, algo que no era evidente en el momento en que se estaba realizando el proyecto. No lo impide. Yo no os voy a decir aquí que un proyecto es una perfección en sí mismo. No lo es. Puede haber actualmente defectos que no eran visibles en el momento en que se hicieron los distintos informes tanto de la Comunidad como del Ayuntamiento respecto a terrenos, respecto al proyecto en sí, respecto a dirección de las obras, respecto a adjudicación de las obras, respecto a recepción de las obras, puede ocurrir, esto puede ocurrir. Lo que sí le aseguro es que el proceso que hemos seguido tanto en la Comunidad Autónoma como por parte del Ayuntamiento ha sido absolutamente correcto, que yo le admito a usted cualquier valoración sobre si está bien allí o un poco más allá, será opinable. Posiblemente habrá tantas opiniones como vecinos en Cieza, y cuanto más lejos estén de la actual estación de autobuses más les gustaría cambiarla para ponerla cerca. De eso no me cabe la menor duda. Lo

que le digo es que, sin dejar de reconocer que en cualquier momento puede surgir una falla o un defecto no previsto, la actuación es de tal índole que lo que ocurra o deje de ocurrir será siempre accidental, anecdótico, y nunca algo realmente importante. Y si el año 88 y 89, como sus señorías saben de sobra, y yo no voy aquí a dar una clase de clima, ha estado lloviendo más que en un periodo muy largo anterior donde las lamentaciones venían por otro lado, por el tema de la sequía, pues eso evidentemente tiene sus repercusiones y saldrán en las carreteras y saldrán, no sólo en las obras públicas, señorías, que son las que puede que haga Política Territorial, que son de las que se pueden pedir cuentas a este Consejero, sino en las obras privadas, en cualquier obra, porque esto es así y no somos capaces todavía y no lo seremos posiblemente en mucho tiempo de adaptar todas las obras a todas las posibilidades de error o de situación extraordinaria que puedan molestar o que puedan estorbar en un momento determinado.

De manera que lo que quiero decir, resumiéndolo muy brevemente, es que si hay un proceso donde se haya seguido con absoluto cuidado desde el principio hasta el final todas aquellas condiciones que podían convertir la obra en cuestión, en este caso la estación de autobuses, en lo más adecuado y en lo que mejor servicio prestara es aquí, y que si en algún momento hay algún defecto que, quizá alguno de los que su señoría señala en este escrito tan largo sobre el que estamos hablando sin haberlo leído realmente ante la Cámara, pues, posiblemente son cuestiones que eran inevitables y que la Administración tiene la obligación, porque la Administración tiene la obligación de tutelar los trabajos y las obras que ha realizado, de ir corrigiendo conforme se produzcan, pero que en ningún caso suponen ningún tipo de lenidad, ni de incompetencia, porque se ha llevado con absoluto rigor.

Nada más.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

D. Gonzalo Blasco tiene la palabra.

SR. BLASCO RIVERA:

Sí, me ha dicho que el escrito tan largo que no había leído, no lo había leído efectivamente, ¿para qué lo quería leer?, yo sabía que su señoría

lo había leído y por lo tanto quiere decirse que le ahorra -perdón por el lapsus, ¿eh?-, le ahorra a la Cámara el leerlo.

Me ha dicho también que se inunda..., no, que está al lado de las instalaciones. Efectivamente que está al lado de las instalaciones del Centro Social de Salud, y hace dos semanas se vio una moción del Diputado Pérez Mayo en la cual hablaba también de las deficiencias del Centro de Salud, que se inundaba en cuanto caían cuatro gotas, por lo tanto quiere decirse que me viene a dar la razón, y en aquellos momentos se admitió dicha moción y se consensuó por parte del Grupo Socialista y se llegó a un acuerdo con ello. Por lo tanto, me da la razón en cuanto a que cuando caen cuatro gotas se inunda.

Y en tercer lugar, me habla de un muro de contención que no sabe. Efectivamente, en la parte este se hizo después una mureta, un muro pequeño, chico, para poder mantener las cuatro gotas, y no un diluvio, no una gran cantidad de agua sino cantidades inapreciables de agua que de los bancales de la parte este venían precisamente a los andenes de la estación de autobuses. Este Diputado cree que se podía solventar tal problema de lagunaje haciendo un muro de contención desde la parte norte a la parte este, es decir, en todo el noreste, encima de lo que son los andenes, y un canal amplio para recoger las aguas de las vertientes que llegan allí que son bastante grandes. Así pues, en cuanto caen ocho o diez litros de agua aquello se queda como un lago, no como una laguna.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, para el turno de dúplica tiene la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Lapsus perdonado, Sr. Diputado, por obvio.

Y siento también haberme equivocado en otra cuestión. Pensaba cuando leí su escrito que se refería a algún muro que estando en el proyecto no había sido realizado, y le he dicho que en el proyecto no aparecía ningún muro. Si lo que su señoría propone es esta solución técnica de creación de un muro pues la puedo trasladar a los técnicos para que la estudien, y si ello efectivamente beneficia a las condiciones de drenaje del área pues se hará.

Nada más.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señorías.

Señorías, se levanta la sesión.